

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 614/2015, Negociado 2, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

El Director Gerente de los Hospitales Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA núm. 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Resolución de 30 de marzo de 2015 se acordó por el Órgano de Contratación el inicio del expediente de contratación administrativa núm. PAAM 107/2014; Suministro de artículos para incontinencias, con destino a los pacientes que lo precisen de todos los centros sanitarios agrupados en Plataforma Logística Sanitaria de la provincia de Sevilla (PLS-SE).

Segundo. Publicado el anuncio en el perfil del contratante con fecha de 24 de junio de 2015, finalizó el plazo de presentación de ofertas el día 27 de julio de 2015.

Tercero. Con fecha 7 de septiembre de 2015, la Mesa de Contratación aprobó el informe técnico correspondiente al criterio de adjudicación basado en juicio de valor.

Cuarto. Posteriormente, el día 16 septiembre de 2015 la Mesa de Contratación aprueba la clasificación de las ofertas con inclusión de la valoración de los criterios de adjudicación automáticos por aplicación de fórmulas, con la consiguiente propuesta de adjudicación.

Quinto. Conforme a la misma, con fecha 13 de octubre de 2015, se dicta resolución de adjudicación, que fue notificada a los licitadores el día 20 del mismo mes, con acompañamiento del informe técnico del criterio primero y de la citada clasificación de ofertas con valoración de los demás criterios, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Sexto. Con fecha 29 de febrero de 2016 se suscribe contrato del suministro con la empresa Procter & Gamble España, S.A., respecto a la agrupación de lotes núm. 1 objeto del recurso, además de la agrupación núm. 3 y el lote 21.

En la misma fecha, se suscribieron contratos con las empresas que se relaciona para el resto de agrupaciones de lote y lotes independientes:

- Coloplast Productos Médicos, S.A.
- Leleman, S.L.
- Prim, S.A.

Séptimo. Contra la citada resolución de adjudicación del expediente de contratación administrativa se interpone recurso contencioso-administrativo, de fecha 14 de diciembre de 2015, por parte de la empresa Laboratorios Indas, S.A. Así mismo, como separata del anterior y como medidas cautelares, con la misma fecha, solicita se acuerde la suspensión de la ejecución del acto de la resolución de adjudicación, hasta la resolución del recurso contencioso-administrativo presentado.

Octavo. Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, de fecha 15 de febrero de 2016, con entrada en el Registro General del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla, el 26 de febrero del mismo año, se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 614/2015, Negociado 2, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- El Director General, Horacio Pijuán González.